



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11294

Martes 23 de Agosto de 2011

Edición de 26 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: [impresionesoficiales@speedy.com.ar](mailto:impresionesoficiales@speedy.com.ar)  
[boletin\\_oficial\\_chubut@hotmail.com](mailto:boletin_oficial_chubut@hotmail.com)  
[boletinoficialchubut@yahoo.com.ar](mailto:boletinoficialchubut@yahoo.com.ar)

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 1159, 1163, 1166, 1167, 1169 a 1176, 1178, 1180 a 1185, 1188 a 1192, 1196 y 1199 ..... 2-6

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas  
Año 2011 - Res. Nº 851 y 858 ..... 6

Ministerio de Educación  
Año 2011 - Res. Nº XIII-365, XIII-366 y XIII-367 ..... 6-7

Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2011 - Res. Nº 191 y 197 ..... 7

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria  
Año 2011 - Disp. Nº 57 ..... 7

Dirección de Fauna y Flora Silvestre  
Año 2011 - Disp. Nº 87, 88 y 89 ..... 7-10

### SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.802/10 ..... 10-12

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 12-26

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. N° 1159**

**08-08-11**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F 11 - Casa del Chubut - Programa 20 - Representación de la Provincia - Actividad 1 - Representación Oficial.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut, eliminándose un (1) cargo Nivel I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, e incrementándose un (1) cargo Nivel I - Categoría 13 - Agrupamiento Personal Obrero, de la misma Planta en el citado Plantel Básico.-

Artículo 3°.- Trasladar y reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Pablo D'IMPORZANO (M.I. N° 17.762.365 - Clase 1966), quien revista en el cargo Agrupamiento C - Clase I - Grado III - Categoría 5, con 44 horas semanales de labor - Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Salud, a la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el cargo Capataz General - Código 2-011 - Clase I - Categoría 13 - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Permanente, por aplicación de los Artículos 19° y 100° de la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete S.A.F. 11 - Casa del Chubut - Programa 20 - Representación de la Provincia - Actividad 1 - Representación Oficial.-

### **Dto. N° 1163**

**08-08-11**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Subsecretaría Unidad Gobernador, eliminándose un (1) cargo Nivel IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria e incrementándose un (1) cargo Nivel II - Categoría 10, del mismo Agrupamiento y Planta en el citado Plantel Básico.-

Artículo 3°.- Limitar a partir de la fecha del presente Decreto, la mensualización de la agente Marta Elba FUENTEALBA (M.I. N° 13.733.903 - Clase 1958), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependien-

te de la Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la agente Marta Elba FUENTEALBA (M.I. N° 13.733.903 - Clase 1958), en el cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Clase II - Categoría 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de coordinación de Gabinete.-

### **Dto. N° 1166**

**12-08-11**

Artículo 1°.- Designar, a partir de la fecha del presente Decreto al señor Máximo Teodoro YUZIUK (M.I. N° 17.065.454 - Clase 1966) en el cargo Asesor de Gabinete con Rango de Director en el ámbito del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 - Programa: 1 - Conducción y Administración Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - Actividad: 1 - Conducción y Administración Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

### **Dto. N° 1167**

**12-08-11**

Artículo 1°.- Modificase, a partir del 1° de enero de 2011 el Anexo VII del Decreto N° 702/09.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 101 - Programa: 1 - Conducción y Administración UEPIAG - Actividad: 1 - Conducción y Administración UEPIAG.-

### **Dto. N° 1169**

**12-08-11**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 77° Aniversario de la Localidad de Río Mayo, a celebrarse el día 22 de Agosto de 2011.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 22 de Agosto de 2011 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Localidad de Río Mayo.-

### **Dto. N° 1170**

**12-08-11**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00), a favor de la Municipalidad de El Maitén, representada por su Intendente, Don Juan Manuel COCIOLO, (D.N.I. N° 10.180.295) destinado a la adquisición de materiales e insumos para la refacción de quince (15) viviendas ubicadas en dicha localidad, pertene-

cientes a personas y familias de bajos recursos, que se encuentran en situación de emergencia habitacional en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 1° del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00, N° 18/03 y N° 2424/04.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 39 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Dto. N° 1171****12-08-11**

Artículo 1°.- Dejar a cargo de Departamento Despacho, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección Registro Civil Delegación Trelew de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Persona dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales de Ministerio de Gobierno, a la agente Laura Lucía FERNANDEZ (DNI N° 14.973.464 - Clase 1962), cargo Oficial Administrativo, Código 3-002- Clase II, Agrupamiento Personal Administrativo del mismo Plantel Básico, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior, la diferencia salarial correspondiente entre su cargo de revista y el cargo Jefe Departamento Despacho, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, en los términos del Artículo 105° de la Ley I N° 74 (antes Ley N° 1987) reglamentado por Decreto N° 116/82, Artículo 1° Punto II, Apartado 2.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno- SAF 20: Ministerio de Gobierno-Programa 18: Registro e Identidad de las Personas - Actividad I: Registro e Identidad de las Personas. Ejercicio 2010.

**Dto. N° 1172****12-08-11**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), a favor de la Municipalidad de Paso de Indios, representada por su intendente Señor PICHÍNAN, Mario Horacio (DNI N° 23.257.946), destinado a la adquisición de materiales de construcción para la refacción de cinco (5) viviendas para familias de esa localidad en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 1° del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00, N° 18/03 y N° 2424/04.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 39 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Dto. N° 1173****12-08-11**

Artículo 1°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, al señor Diego Sebastián OJEDA (DNI. N° 34.665.141- Clase 1989).

Artículo 2°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones de servicio, del señor Diego Sebastián OJEDA (DNI. N° 34.665.141- Clase 1989) será de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 16: Defensa Civil- Actividad 1: Defensa Civil. Ejercicio 2011.

**Dto. N° 1174****12-08-11**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha del presente Decreto, la pensión prevista en el Artículo 3° inciso d) de la Ley XIX N° 16, a favor del Señor BERMUDEZ, Amadeo (L.E N° 5.084.370), con domicilio en Barrio 25 viviendas - casa N° 12 de la localidad de Lago Puelo, quien prestara servicios en la Asociación Bomberos Voluntarios de la mencionada localidad.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

**Dto. N° 1175****12-08-11**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha del presente Decreto, la pensión prevista en el Artículo 3° inciso d) de la Ley XIX N° 16, a favor del Señor MORÓN, Hugo Miguel Ángel (D.N.I N° 18.218.796), con domicilio en calle Alma Fuerte N° 306 de la ciudad de Esquel, quien prestara servicios en la Asociación Bomberos Voluntarios de la mencionada ciudad.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

**Dto. N° 1176****12-08-11**

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00 y 18/03, por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 38.000.-), a favor la Asociación Civil Miel Patagonia Sur Argentina, en la persona de su Presidente, señor Alejandro DUARTE (LE N° 6.896.427), a efectos de posibilitar la participación de la misma en el 42° Congreso Internacional de Apicultura (APIMONDIA), que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 21 y 25 de septiembre del año en curso.-

Artículo 2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto en la Jurisdicción 64 - SAF 64- Programa 1 - Actividad 01 - Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 8 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2011.-

Artículo 3°.- La Asociación Civil Miel Patagonia Sur Argentina deberá invertir los fondos dentro de los SESENTA (60) días de recibidos y rendirlos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, con copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

**Dto. N° 1178****12-08-11**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTAY SEIS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 11.446,34), a favor de la Señora GIBBON, PAULA ADRIANA (D.N.I. N° 31.261.412), con domicilio en Barrio 490 Norte - calle Teniente Nicolás Palacios - casa N° 52 de la ciudad de Rawson, en concepto de ayuda social directa, destinado a solventar los gastos que demande la adquisición de materiales de construcción.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 39 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Dto. N° 1180****12-08-11**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el Decreto N° 1609/07 de fecha 07 de diciembre de 2007, donde se deja a cargo de la Dirección Registro Civil Delegación Comodoro Rivadavia Oeste de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, a la agente Clara Ester MANSILLA (D.N.I N° 10.146.128 - clase 1952), cargo Jefe de División Seccional Delegación Comodoro Rivadavia Oeste, Clase III, Agrupamiento Personal Jerárquico del mismo Plantel Básico.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Director Registro Civil Delegación Comodoro Rivadavia Oeste, Clase I, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, al señor Jorge Pablo FERNANDEZ (D.N.I. N° 18.042.307 - Clase 1967).

Artículo 3°.- El funcionario designado en el Artículo anterior percibirá el Adicional por Jerarquía Profesional dispuesto por el Artículo 22° inciso f) de la Ley I N° 74, reglamentado por Decreto N° 1330/81, sustituido por Decreto N° 509/84.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 18: Registro e Identidad de las Personas, Actividad 1: Registro e Identidad de las personas. Ejercicio 2011.

**Dto. N° 1181****12-08-11**

Artículo 1°.- Reincorpórase a partir de la fecha del presente Decreto, en la Policía de la Provincia del Chubut, al ciudadano RÍOS, Cristian Alberto (M.I. N° 24.121.775, Clase 1975) en el grado de Oficial Inspector de la Agrupación Comando - Escalafón General, no computándose el tiempo transcurrido fuera de la Institución a ningún efecto.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 23 - Seguridad - Actividad: 1 - Ejercicio 2011.-

**Dto. N° 1182****12-08-11**

Artículo 1°.- Ascíendase a partir del 1 de enero de 2010 al grado inmediato superior (Comisario Inspector) en la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo al Comisario JUÁREZ, Hugo Manuel (M.I. N° 8.121.292, Clase 1943).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 23 - Seguridad - Actividad: 1 - Seguridad y programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores -Actividad: 1 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2011.

**Dto. N° 1183****12-08-11**

Artículo 1°.- Declarar Desierto el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 04/2011-M.F.P.S.

Artículo 2°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 04/2011-M.F.P.S., para la adquisición de víveres secos para conformar módulos alimentarios, que serán distribuidos a familias de la Provincia del Chubut, a la firma Forrajería Trelew CUIT N° 30-57865289-9, representada por su Socio Gerente Señor Carlos RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 7.815.256), por estar su presentación técnica

y legalmente ajustada a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y resultar su propuesta conveniente a los intereses provinciales.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, el cual asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTOS (\$ 282.100,00), será con cargo a Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - programa 22 - Actividad 5 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Partida Parcial 6 - Fuente Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

**Dto. N° 1184 12-08-11**

Artículo 1°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, al señor Sergio Daniel MESA (M.I. N° 29.003.815 - Clase 1982), para cumplir funciones de Servicios en el Vivero Forestal Paso del Sapo - Comarca Meseta Central - Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, quien percibirá una suma fija de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 - 34 - Desarrollo Comarca Los Andes - Actividad: 1 - Conducción y Administración Desarrollo Comarca Los Andes.-

**Dto. N° 1185 12-08-11**

Artículo 1°.- Abonar a través del Servicio Administrativo de la Policía de la Provincia al Suboficial Mayor (R) MANRIQUEZ, Celso (M.I. N° 11.402.912 - Clase 1956), los haberes sustitutivos licencias pendientes de usufructo, correspondientes al período 2006, cuarenta (40) días.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará en la jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 92 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo de Gastos en personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2011.-

**Dto. N° 1188 12-08-11**

Artículo 1°.- Incrementase, en PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00) mensuales, la Compensación Tarifaria Mensual Provincial percibida por la empresa «Transportes El Ñandú S. R. L.», a partir del mes de julio y hasta el 31 de diciembre de 2011.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado al SAF: 88 - Programa: 21 - Actividad: 1 - Inciso: 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial: 9 - Fuente de Financiamiento: 111 - Ejercicio 2011.

**Dto. N° 1189 12-08-11**

Artículo 1°.- RATIFICASE lo actuado por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públi-

cos en el Expediente N° 5926-SIPySP-11, mediante el cual tramitara el reclamo de la firma PALCO S.R.L., contratista de la Obra: «Ampliación y Refacción Hospital Subzonal en Puerto Madryn», Contratación Directa N° 02/08.-

**Dto. N° 1190 12-08-11**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 441.000,00) a favor de la Municipalidad de Lago Puelo en la persona de su Intendente Municipal, el Señor Iván N. J. FERNÁNDEZ.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado por el artículo 1° del presente Decreto se destinará a la reparación y restauración de caminos afectados por el incendio forestal ocurrido a fines del mes de febrero del corriente año.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se Imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 13 - Inciso 3 - Principal 9 - Parcial 5 - Ejercicio 2011 - U. G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Dto. N° 1191 12-08-11**

Artículo 1°.- AUTORIZAR la contratación directa de la empresa Servicio de Ambulancias Eme San, de Héctor Orlando Criado, CUIT N° 20-17130776-8, con domicilio en calle Alem N° 465 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, para brindar el servicio de ambulancia y de enfermería para la presente temporada invernal, en el Centro de Actividades de Montaña La Hoya (CAM LA HOYA), dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería (UEPIAG) del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre, de lunes a lunes, desde la apertura del CAM a las 9:00 horas hasta su cierre, con un costo mensual de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 49.750,00) y un costo total de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 199.000,00).-

Artículo 2°.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo N° 95 inc. c) apartado 5) de la Ley II N° 76 y N° 32 de la Ley I N° 18, por aplicación Punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 65 - SAF 101 - Programa 18 - Actividad 08 - IPP 342 - Fuente de financiamiento 355 - Ejercicio 2011.-

**Dto. N° 1192 12-08-11**

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio

2011, en la Jurisdicción 8, S.A.F 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 1196****12-08-11**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 137° Aniversario de la Ciudad de Gaiman y al 126° Aniversario de la Creación del Primer Municipio del Chubut, el día 14 de Agosto de 2011-

Artículo 2°.- Los actos conmemorativos del Aniversario de la Ciudad de Gaiman se trasladarán para el día 21 de Agosto de 2011, por las Elecciones Primarias.-

**Dto. N° 1199****12-08-11**

Artículo 1°.- NOMBRASE a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Alfredo Enrique FERREYRA (M.I. N° 23.905.151 - Clase 1974), quien prestará servicios en la Delegación Sur, en el Cargo: Administrativo de Primera –Categoría 8 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 001/06, en la Planta Permanente de la Dirección General de Servicios Públicos - Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- El señor Alfredo Enrique FERREYRA, percibirá las bonificaciones de la Ley X N° 48 del Digesto Jurídico que por el Cargo y Categoría que ocupe le correspondan.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura,

Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Servicios Públicos - Programa 17: Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento - Actividad 1 - Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento - Fuente de financiamiento 111- Ejercicio 2011.

---

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS****Res. N° 851****04-08-11**

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente Frimetal S.A., inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 921-751041-6 – C.U.I.T. N° 30 -59697015-6, con domicilio en Battle y Ordoñez N° 3.436 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 08 de Agosto de 2011, las constancias de no Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 18-08-11 V: 25-08-11

**Res. N° 858****05-08-11**

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente Carrier S.A., inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-915533-6 – C.U.I.T. N° 33 -50392124-9, con domicilio en Av. Del Libertador N° 238, Vicente López, Provincia de Bs. As. , por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 08 de Agosto de 2011, una constancia de no percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 17-08-11 V: 24-08-11

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN****Res. N° XIII-365****08-08-11**

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de deslindar y/o atribuir responsabilidades disciplinarias emergentes del Expediente N° 4226-ME-11, conforme lo establecido en los Artículos 152° y 153°, Sección II, Capítulo I de la Ley I N° 18.

Artículo 2°.- Disponer la separación preventiva de la totalidad de los cargos y/u horas cátedras que posea la Directora de la Escuela N° 2004 "El Molino", docente María Belén MARQUEZ (M.I. N° 23.553.635 – Clase 1974), por el término de noventa (90) días a partir de la notificación de la presente, de conformidad con lo establecido por el Artículo 87° de la Ley VIII N° 20, facultando a la Supervisión Técnica General de Educación Inicial a asignarle funciones y lugar de cumplimiento de las mismas.

Artículo 3°.- Disponer la separación preventiva de la totalidad de los cargos y/u horas cátedras que posean los docentes Juan Pablo BIGLIARDI (M.I. N° 27.231.236 – Clase 1979) y Gabriela Alejandra LEZCANO (M.I. N° 26.995.310 – Clase 1978), por el término de noventa (90) días a partir de la notificación de la presente, de conformidad con lo establecido por el Artículo 87° de la Ley VIII N° 20, facultando a las Supervisiones Técnicas Generales de Educación Inicial y Secundaria a asignarle funciones y lugar de cumplimiento de las mismas.

Artículo 4°.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

**Res. N° XIII-366****09-08-11**

Artículo 1°.- Disponer la prórroga de la separación preventiva del cargo de Portero de Escuela, Código 1-019 Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente de la Escuela N° 34 jornada simple de la ciudad de Comodoro Rivadavia, al agente Raúl Humberto LEVIÑANCO (M.I. N° 12.834.601 – Clase 1958), a partir de la fecha del presente acto y hasta la finalización del Sumario Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 58° de la Ley I N° 74.

Artículo 2°.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría Ge-

neral de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**Res. N° XIII-367** **10-08-11**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el Artículo 3° de la Resolución XIII N° 365/11, mediante el cual se disponía la separación preventiva de la totalidad de los cargos y/o horas cátedra que posean los docentes Juan Pablo BIGLIARDI (M.I. N° 27.231.236 – Clase 1979) y Gabriela Alejandra LEZCANO (M.I. N° 26.995.310 – Clase 1978), por el término de noventa (90) días.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**Res. N° 191** **05-08-11**

Artículo 1°.- APRÚEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Privada N° 08/11 SCOMC-UEP, obrante de fojas 609/701 del Expediente N° 1127/EC-2008 cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 500.331,96), para la ejecución de la Obra "Construcción de la Sede Vecinal Pte. Ortiz Km 5" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 2°.- FIJASE el día 26 de Agosto de 2011 a las 11:00 hs., como fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Privada N° 08/11 SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo N° 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3°.- El gasto que demande la ejecución de la Obra, "Construcción de la Sede Vecinal Pte. Ortiz Km 5" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 500.331,96) será imputado a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 - Actividad 1 – IPP 524 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 – Rentas Generales – Ejercicio 2011.-

**Res. N° 197** **09-08-11**

Artículo 1°.- DESESTÍMASE la Oferta Básica presentada por la firma OCP Ingeniería y Construcciones SRL, a la Licitación Privada N° 05/11 SCOMC-UEP, por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.-

Artículo 2°.- DESESTÍMASE la Oferta Básica presentada por la firma Canal Construcciones SRL, a la Licitación Privada N° 05/11 SCOMC-UEP, por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.-

Artículo 3°.- ADJUDÍCASE la Oferta Alternativa presentada por la firma Canal Construcciones SRL para la ejecución del Proyecto "Construcción de Cordón Cuneta 1° Etapa" de la Comuna Rural de Dique Florentino Ameghino, por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$596.972,35), con un plazo de ejecución de Ciento ochenta (180) días corridos.-

Artículo 4°: El gasto que demande la presente adjudicación, y cuyo total asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$596.972,35), será imputado a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 - Actividad 1 – IPP 586 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 – Rentas Generales – Ejercicio 2011.-

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS**

**SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA**

**Disp. N° 57** **10-08-11**

Artículo 1°.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 6894.

**DIRECCIÓN DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE**

**Disp. N° 87** **11-08-11**

Artículo 1°.- Autorizar al director del Proyecto de Investigación denominado "Dinámica del sistema virus huésped en Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA) y Síndrome Pulmonar por Hantavirus (SPH)", Dr. Jaime José Polop, DNI 10.046.872, a realizar tareas de investigación, a partir del 01/07/2011 al 01/07/2012 inclusive, con posibilidad de renovación.-

Artículo 2°.- Autorizar al Director del proyecto, a realizar trabajos de captura de roedores de las especies *O. longicaudatus* y *C. musculinus* y toma de muestras de sangre y suelta de los mismos. Dichas capturas se efectuarán a través de la colocación de 100 (cien) trampas en cuadrados de 1 hectárea a instalar en la localidad de Cholíla.

Artículo 3°.- Una vez finalizado el Proyecto de Investigación, y si así lo requiere la Autoridad de Aplicación, será indispensable para la renovación de la autorización la presentación de un informe anual en el que se detallarán las actividades realizadas, fotografías, los resultados parciales o totales de la investigación y se adjuntarán dos (2) copias de las publicaciones resultantes del proyecto de investigación en formato digital e impreso a la Autoridad de Aplicación.

Artículo 4°.- En caso de trasladar muestras fuera de la provincia del Chubut, se deberá solicitar la guía de tránsito correspondiente con una antelación no menor de 72 horas.

Artículo 5°.- La Autoridad de Aplicación, podrá suspender y/o revocar en cualquier momento el permiso de investigación sin responsabilidad alguna para ella, si el investigador no cumpliera con las normas que se obligó a respetar o por razones de interés público.

Artículo 6°.- La Dirección de Fauna y Flora Silvestre podrá determinar las inspecciones que estime convenientes sobre las tareas que desarrollarán los investigadores en el ámbito de la provincia.

Artículo 7º.- Las infracciones a la presente Disposición serán sancionadas de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 10 y su Decreto Reglamentario N° 868/90.

### ANEXO I

Listado de personal afectado al Proyecto de Investigación "Dinámica del sistema virus huésped en Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA) y Síndrome Pulmonar por Hantavirus (SPH)"

Nombre	DNI	Posición e Institución
Dr. Jaime José Polop I	10.046.872	Director del Proyecto-UNRC
María Cecilia Provensal UNRC	14.624.950	Investigadora-(Grupo responsable)
José Waldemar Priotto UNRC-CONICET	18.204.111	Investigadora (Grupo responsable)
Cristina Noemí Gardenal UNRC-CONICET	10.046.853	Investigadora (Grupo responsable)
Gladys Ethel Calderón INEVH	12.294.121	Investigadora (Grupo responsable)
Silvana del Carmen Levis INEVH	10.171.835	Investigadora (Grupo responsable)
Andrea Rosa Steinmann UNRC-CONICET	11.958.215	Investigadora (Grupo responsable)
Marina Beatriz Chiappero UNRC-CONICET	22.222.153	Investigadora (Grupo colaborador)
Francisco José Polop CONICET	26.480.986	Becario (Grupo colaborador)
Verónica Carolina Andreo CONICET	29.114.098	Becaria (Grupo colaborador)
María Florencia Piacenza CONICET	19.176.539	Becario (Grupo colaborador)
Ivana Simone UNRC-CONICET	29.176.539	Becario (Grupo colaborador)
Mario Alberto Lamfri CONAE	12.998.589	Investigador (Grupo colaborador)
Carlos Marcelo Scavuzzo CONAE	17.625.952	Investigador (Grupo colaborador)
Ximena Porcasi Gómez CONAE	25.918.888	Investigador (Grupo colaborador)
Noemí Celia Pini INEVH	L.C.5.867.540	Investigador (Grupo colaborador)
María Daniela Gómez UNRC-CONICET	27.363.511	Investigador (Grupo colaborador)
Raúl Enrique González Ittig UNRC-CONICET	23.736.184	Investigador (Grupo colaborador)
Ana María Briggiler INEVH	12.142.801	Investigador (Grupo colaborador)
Delia Alcira Manuela Enria INEVH	10.315.953	Investigadora (Grupo colaborador)
Jorge Braulio García INEVH	13.305.444	Investigador (Grupo colaborador)
María Rosa Feuillade INEVH	10.986.739	Investigador (Grupo colaborador)
Clara Natalia Diglilo INEVH	23.407.241	Investigador (Grupo colaborador)
Ernesto Juan FONCYT	30.322.007	Becario (Grupo colaborador)

UNR. Universidad de Río Cuarto. Córdoba  
 CONICET. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas  
 INEVH. Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas  
 CONAE. Comisión Nacional de Actividades Espaciales  
 FONCYT. Fondo para la investigación Científica y Tecnológica

### Disp. N° 88

11-08-11

Artículo 1º.- Autorizar al Director del Proyecto de Investigación denominado "Biología y ecología del Huemul", Dr. Werner Fluek y a las personas que figuran en el Anexo I de la presente Disposición, a realizar tareas de investigación, por el período correspondiente desde el día 05 de agosto de 2011 hasta el día 31 de diciembre de 2011, con posibilidad de renovación.-

Artículo 2º.- Autorizar al Director del proyecto y a su equipo de trabajo (Anexo I) a realizar tareas de reconocimiento para constatar la presencia de huemul (*Hippocamelus bisulcus*), ganado controlado y bagual, ciervo colorado (*Cervus elaphus*), jabalí (*Sus scrofa*) y depredadores y recolectar restos de huemul muertos para análisis en laboratorio.-

Artículo 3º.- Si se extraen muestras de huemul, y previo a la solicitud de traslado fuera de la Provincia deberá presentarse a esta Dirección de Fauna y Flora Silvestre: fotografías de los restos previos a ser levantados del lugar, completar planilla de registro para cada muestra (Anexo II), describiendo que elementos se colectan, lugar preciso (coordenadas), descripción ambiental; coleccionar las muestras en bolsas cada una por separado, y con número que permita identificarlas con la planilla de registro mencionada.-

Artículo 4º.- Autorizar al Director del proyecto y a su equipo de trabajo (Anexo I) a realizar las mencionadas tareas de investigación en el Lago Vinter y alrededores Lago La Plata y alrededores, Cerro Pirqué y alrededores, Río Pico y alrededores.-

Artículo 5º.- Una vez finalizado el Proyecto de Investigación, y si así lo requiere será indispensable para la renovación de la autorización la presentación de un informe anual en el que se detallarán las actividades realizadas, fotografías, los resultados parciales o totales de la investigación y se adjuntarán dos (2) copias de las publicaciones resultantes del proyecto de investigación en formato digital e impreso a la Autoridad de Aplicación.-

Artículo 6º.- En el caso que se deban trasladar muestras fuera de la provincia se deberá solicitar la guía de tránsito correspondiente con antelación de 72 horas. Las muestras de huemul colectadas y autorizadas para su traslado, deberán ser remitidas una vez finalizados los estudios, a la Dirección de Fauna y Flora Silvestre, en un plazo de seis meses.-

Artículo 7º.- La Autoridad de Aplicación, podrá suspender y/o revocar en cualquier momento el permiso de investigación sin responsabilidad alguna para ella, si el investigador no cumple con las normas que se obligó a respetar o por razones de interés público.-

Artículo 8º.- La Dirección de Fauna y Flora Silvestre podrá determinar las inspecciones que estime convenientes sobre las tareas que desarrollarán los investigadores en el ámbito de la provincia. Por tal motivo, el investigador deberá informar sobre el cronograma de campañas y notificar a esta Dirección de Fauna y Flora Silvestre, fechas y lugar preciso donde realizará los trabajos de campo, con una antelación de 72 horas.-

Artículo 9º.- Las infracciones a la presente Disposición serán sancionadas de acuerdo a lo previsto en la Ley N° XI N° 10 y su Decreto Reglamentario N° 868/90.

### ANEXO I

Listado de Investigadores que forman el equipo de trabajo: Biología y ecología del Huemul

Nombre	Posición	DNI
Director		
Werner Fluek	Investigador	18.777.684
Investigadora Participante		
Jo Anne Smith	Investigadora	93.307.328

**ANEXO II**

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DEL HUÉMUL - PROVINCIA DEL CHUBUT

**REGISTRO DE SIGNOS Y AVISTAJES DE HUÉMUL (*Hippocamelus bisulcus*)**

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
(Ingreso a la DFyFS: \_\_\_\_\_)

FICHA N°   
(Este casillero será completado por la DFyFS)

Localidad: \_\_\_\_\_ Dpto.: \_\_\_\_\_ Área Protegida / Destac. Forestal / sitio: \_\_\_\_\_ Fecha registro: \_\_\_\_\_

Observador / es: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Motivos de visita en el sitio: laboral \_\_\_\_\_, particular \_\_\_\_\_, Ubicación GPS: \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ m.s.n.m.

Si se relevó intensamente una superficie: tamaño (aprox.) \_\_\_\_\_ ha, km. Recorridos \_\_\_\_\_, con una duración de \_\_\_\_\_ días, desde \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**Registro de:**

Ejemplares  Huellas  Bosteo  Astas  Huesos  Pelos

Sendero  Echadero  Marca en vegetación  Ramoneo  otro: \_\_\_\_\_

**Característica del Área:**

Características del terreno (rocoso, arenoso, lago, costa de lago - río - arroyo):  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Pendiente: leve  moderada  pronunciada  Exposición: N - S - E - O Suelo \_\_\_\_\_ Vegetación: \_\_\_\_\_

**Presencia de impactos, riesgos, predadores:**

Gan. Vacuno  Equino  Ovino  Caprino  Expl. Forestal  Forestación c/ exóticas

Áreas incendiadas  Turismo  Caza  Pobl. Humana  Perros  Puma

Zorro  Jabali  Ciervo colorado  Ruta / camino  Otro: \_\_\_\_\_

**Descripción de lo observado:**

Ejemplares (N°): machos  hembras  jóvenes  indeterminado

Estado del tiempo: \_\_\_\_\_ Actividad al detectarlo/s \_\_\_\_\_

Durante la observación: \_\_\_\_\_

Al finalizar: \_\_\_\_\_

Duración de la observación: desde las \_\_\_\_\_ horas hasta las \_\_\_\_\_ horas

Huella N°	1	2	3	4	5	6	7
Largo (cm)							
Ancho (cm)							



**Distancia entre huellas:** a) \_\_\_\_\_ cm; b) \_\_\_\_\_ cm; c) \_\_\_\_\_ cm; d) \_\_\_\_\_ cm; e) \_\_\_\_\_ cm; f) \_\_\_\_\_ cm; g) \_\_\_\_\_ cm

**Grupos de bosteo:** agregado \_\_\_\_\_; no agregado \_\_\_\_\_; fresco \_\_\_\_\_; viejo \_\_\_\_\_; N° total grupos \_\_\_\_\_

**Registro fotográfico:** si - no, copias \_\_\_\_\_ **Registro de filmación:** si - no, duración \_\_\_\_\_

**Colecta de material (detallar):**  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Observaciones:**  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Dirección de Fauna y Flora Silvestre  
Luis Costa 238 (9103) Rawson – Chubut  
faunasil@infovia.com.ar  
Tel.: 02965 482688 Red: 3169

Nombre	Posición	DNI
<u>Directoras</u>		
Biol. Carina Marón	Investigador	29.063.542
Biol. Julieta Martino	Investigador	9.063.140
<u>Investigadores Participantes</u>		
Dr. Mariano Sironi	Investigador	20.874.361
Diego Taboada	Coordinador de campo	8.395.392
Marcos Ricciardi	Estudiante	26.688.717
José Cariacedo	Fotógrafo	22.784.246
Lorena Barranco	Voluntaria ICB	29.656.673
María Laura Marcias	Voluntaria ICB	34.142.774
Macarena Agrelo	Voluntaria ICB	33.267.183
Florencia Vilches	Voluntaria ICB	33.263.097
Belén Bukowski	Voluntaria ICB	32.944.647

**Disp. N° 89 11-08-11**

Artículo 1°.- Autorizar a las Directoras del Proyecto de Investigación denominado "Análisis de metales y ácidos grasos en muestras de piel y grasa de ballenas francas australes y su relación con su estado de salud en Península Valdés", Biol. Carina Marón y Biol. Julieta Martino y a las personas que figuran en el Anexo I de la presente Disposición, a realizar tareas de investigación, por el período que corresponde desde el día 10 de agosto de 2011 hasta el día 31 de diciembre de 2012, con posibilidad de renovación.-

Artículo 2°.- Autorizar al Director del proyecto y a su equipo de trabajo (Anexo I) a realizar 55 biopsias de piel de ballena franca austral para medir los niveles de metal presente: 20 de machos (juveniles/adultos), 5 de hembras (juveniles/adultas) y 15 de pares madres y crías (30 en total). También se realizarán muestreos de grasa y leche de ballenatos muertos, se tomarán fotografías de callosidades, surcos, genitales y marcas dorsales para identificar individualmente y determinar sexo.

Artículo 3°.- Autorizar a las Directoras del proyecto y a su equipo de trabajo (Anexo I) a realizar las mencionadas tareas de investigación en el Área Natural Protegida Península Valdés, en el golfo San José, utilizando como base el Campamento 39.-

Artículo 4°.- Una vez finalizado el Proyecto de Investigación, y si así lo requiere será indispensable para la renovación de la autorización la presentación de un informe anual en el que se detallarán las actividades realizadas, fotografías, los resultados parciales o totales de la investigación y se adjuntarán dos (2) copias de las publicaciones resultantes del proyecto de investigación en formato digital e impreso a la Autoridad de Aplicación.-

Artículo 5°.- En el caso que se deban trasladar muestras fuera de la provincia se deberá solicitar la guía de tránsito correspondiente con antelación de 72 horas.-

Artículo 6°.- La Autoridad de Aplicación, podrá suspender y/o revocar en cualquier momento el permiso de investigación sin responsabilidad alguna para ella, si el investigador no cumpliera con las normas que se obligó a respetar o por razones de interés público.-

Artículo 7°.- La Dirección de Fauna y Flora Silvestre podrá determinar las inspecciones que estime convenientes sobre las tareas que desarrollarán los investigadores en el ámbito de la provincia.-

Artículo 8°.- Las infracciones a la presente Disposición serán sancionadas de acuerdo a lo previsto en la Ley XI N° 10 y su Decreto Reglamentario N° 868/90.-

**ANEXO I**

Listado de Investigadores que forman el equipo de trabajo: "Análisis de metales y ácidos grasos en muestras de piel y grasa de ballenas francas australes y su relación con su estado de salud en Península Valdés"

# Sección General

**PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS  
Provincia del Chubut**

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUS-  
TANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCEPCION  
DE LOS RESERVADOS POR LAS DISPOSICIONES LE-  
GALES VIGENTES, SOBRE UNA SUPERFICIE DE OCHO  
MIL NOVENTAY CUATRO HECTAREAS, OCHENTA Y UN  
AREAS, SETENTA Y CINCO CENTIAREAS (17 UNIDA-  
DES DE MEDIDA) UBICADA EN SECCION B-II, FRACCION  
D LOTE: 9A, 10B, 11A. DEPARTAMENTO MARTIRES.  
PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA  
SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ A LAS  
DOCE HORAS UN MINUTO. TITULAR: "AUEX ARGENTI-  
NA S.A." EXPEDIENTE N° 15.802/10. SOLICITUD DE EX-  
PLORACION Y CATEO ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA. N°  
DE EXPEDIENTE 15802 LETRA DGMYG AÑO 2010 MA-  
TRICULA CATASTRAL ESPACIO RESERVADO A CATAS-  
TRO MINERO N.E. X Y En Coordenadas Gauss Kruger –  
WGS 84/POSGAR Código Provincia Código Dpto Clase  
de derecho S.O. X Y En Coordenadas Gauss Kruger –  
WGS 84/POSGAR Código Provincia Código Dpto Clase  
de derecho DATOS DEL SOLICITANTE: AUEX ARGENTI-  
NA S.A. Apellidos, Nombres/Razón Social DNI./LE/LC  
Tachar lo que no corresponda. 30709699683. CUIT/CUIL  
Tachar lo que no corresponda. Fecha Nacimiento Na-  
cionalidad Profesión Estado Civil Tel. Fax. Av. San  
Martín 1052 3° "17" Domicilio Real: Calle N° MENDOZA  
Ciudad MENDOZA Provincia José Coronel 1263- Playa  
Chubun. Domicilio Constituido: Calle/N° RAWSON Ciudad  
CHUBUT Provincia. DATOS DEL CONYUGE Apellido y  
Nombre DNI./LE./LC. CUIT/CUIL Fecha de Nacimiento  
Nacionalidad. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL  
Apellido, Nombre. DNI./LE./LC Tachar lo que no corres-  
ponda. Domicilio Real: Calle/N° Ciudad. DATOS DEL  
APODERADO: Bensimón, Mario Alejandro. Apellido,  
Nombre 23401628 DNI./LE./LC. Tachar lo que no corres-  
ponda. Fontana 229 1° B Domicilio Real: Calle/N° Trelew  
Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro. 146 Folio:  
REGISTRO DE PODERES Nro.: Folio: Fecha: HOJA 1  
(UNO)". En el ángulo superior derecho de la hoja hay un  
sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENE-  
RAL DE MINAS Y GEOLOGÍA ENTRO SALIO DOC.15.802



EXPTe Nº 15.802/10.- DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 14 de Junio de 2011.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para Minerales de Primera Categoría, presentado por la Empresa "AUEx ARGENTINA S.A.", se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dcción Gral de Minas y Geología" "Rawson, 27 JUN 2011 VISTO: El Expediente Nº 15.802/10 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Minerales de Primera Categoría y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 16 y de la Dirección de Escribanía de Minas de fojas 45, y; CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Minerales de Primera Categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "AUEx ARGENTINA S.A." en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3º: Hágase saber al titular que previo al otorgamiento de la concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.- Artículo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase y Cumplido ARCHIVÉSE. DISPOSICION MINERA Nº 88/11.- DGM y G." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA. V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología. Dcción. Gral. de Minas y Geología. Provincia del Chubut." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL Nº 21 Fº 39x DEL "PROTOCOLO DE EXPLORACION Y CATEOS" A NOMBRE DE "AUEx ARGENTINA S.A." CON FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 08 DE JULIO DE 2011.

Esc. GRACIELA DE BERNARDI  
Directora de Escribanía de Minas  
Dcción Gral de Minas y Geología

P: 23-08-11 Y 26-08-11.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis H. Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: OLANDA, EDUARDO ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO Expte. 1012/2011 declara abierto el juicio sucesorio de EDUARDO ANTONIO OLANDA debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C., Ley XIII Nº 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII Nº 5).

Puerto Madryn, 15 de Agosto de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 23-08-11 V: 25-08-11.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia sito en Yrigoyen Nº 650, 1º Piso a cargo del Dr. Gustavo Luis Horacio Toquier, Juez, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados "BARRENA, JUAN PEDRO S/ SUCESION" expte. Nº 921/2011, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: BARRENA, JUAN PEDRO, para que en TREINTA días lo acrediten.- Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 29 de Julio de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 23-08-11 V: 25-08-11.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PEREZ, VICTORINA O VICTORIANA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 11 de Agosto de 2011.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 23-08-11 V: 25-08-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ALVARADO, MANUEL DE JESUS Y CAMPOS AUDOLINA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 09 de Agosto de 2011.

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 23-08-11 V: 25-08-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA.ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO TEODORO DETLOF, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 11 de Agosto de 2011.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaría de Refuerzo

I: 23-08-11 V: 25-08-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecuciones, a cargo del señor Juez Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con sede en la ciudad de Puerto Madryn, y domicilio en la calle Mosconi 83, en los autos caratulados: "VARONE, ANA MARÍA Y ROBLES, LUIS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte. N° 1062 Año 2011), cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA MARIA VARONE y de LUIS ROBLES, que se consideren con derechos a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5). La citación se hará mediante edictos que se publicarán por Tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario local. Puerto Madryn, Agosto 09 de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 23-08-11 V: 25-08-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Juez de Ejecución a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del No-

reste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys CUNIOLO, Secretaría N° 1 a cargo de la suscripta, notifica por el término de Dos (2) Días, al Sr. WALTER GUSTAVO GONZALEZ, DNI N° 25.442.744 para que en el término de Cinco (5) días, se presente a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (Art. 531 inc. 2° "in fine" del C.P.C.C.), en autos (Expte. 1466 – año 2010). Secretaría, Trelew, Ch., 04 de Agosto de 2011.

NATALIAM. DENEGRI  
Secretaria

I: 23-08-11 V: 24-08-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. GUSTAVO M. A. ANTOUN, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta días (30) a herederos y acreedores de don CARLOS BEROIZA en autos caratulados: "BEROIZA, CARLOS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. N° 081/2011. Publíquese edicto por el término de Tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en un Diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Sarmiento, Chubut, 10 de junio de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 23-08-11 V: 25-08-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Dra. Mabel Clara Romero de González, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, Secretaría Única, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a la Sra. ALICIA MIRIAM MANZANELLI, para que dentro del término de Diez (10) días comparezca a tomar intervención y la conteste por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensora General para que la represente en los autos caratulados: "FASSANO, GUSTAVO FERNANDO FABIAN C/MANZANELLI, ALICIA MIRIAM S/DIVORCIO VINCULAR", (Expte. N° 1.294/06), que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Dos (2) días en el Diario "Crónica" de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Publíquese edictos por el término de Dos (2) días en el "Boletín Oficial" de la Provincia del Chubut. Comodoro Rivadavia, Noviembre 14 de 2006.

VERONICA DANIELA ROBERT  
Secretaria

I: 23-08-11 V: 24-08-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia N° UNO de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Mabel Clara GONZALEZ de ROMERO, Secretaría Unica, a cargo de la autorizante, con asiento en calle Pellegrini N° 663, primer piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "C.M.C. c/M. J.E. s/DIVORCIO VINCULAR", Expte. N° 172/11, cita y emplaza por el término de Diez (10) días al Sr. JOSE ENRIQUE MORENO, DNI N° 10.763.603, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente. La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los Arts. 147, 148, 149, y 346 del C.P.C.C. Ch. y por el término de Dos (2) días en el Diario "Crónica" y en el "Boletín Oficial".

Comodoro Rivadavia, 27 de Mayo de 2011.

CINTHIA VERONICA ENGLISH  
Secretaria

I: 23-08-11 V: 24-08-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2do. Piso, en los autos caratulados "VIDAL PAREDES, SECUNDINA-ALMONACID BARRIENTOS, ADRIÁN s/SUCESIÓN AB-INTESTATO (Reconstrucción de Expte.) y TESTAMENTARIA", Expte. N° 2.617/08", cita y emplaza, mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor ADRIÁN BARRIENTOS ALMONACID, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 03 de Marzo de 2011

GRABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 19-08-11 V: 24-08-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana B. STRASSER, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, en autos "LERRA, ALBERTO AGUSTÍN s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato" Expte. N° 1383/2011, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO AGUSTÍN LERRA, para que dentro de TREINTA

(30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Comodoro Rivadavia, 25 de Julio de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 19-08-11 V: 24-08-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOSÉ PEREZ, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 01 de Julio de 2011

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 19-08-11 V: 24-08-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en Avenida Alvear N° 505, Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "ROWLANDS, HOWELL COSLET - OWEN, OLWEN S/SUCESION AB-INTESTATO", (Expte. N° 647-2011), cita y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. HOWELL COSLET ROWLANDS y de la Sra. OLWEN OWEN, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, para que en el término de treinta días se presenten a juicio. El presente deberá publicarse por tres (3) días. Esquel, Chubut, 08 de Agosto de 2011.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 19-08-11 V: 24-08-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en Avenida Alvear N° 505, Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "BERAZADI, LUIS RAFAEL S/SUCESION AB-INTESTATO", (Expte. N° 57-2011), cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. LUIS RAFAEL BERAZADI, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por tres (3) días. Esquel, Chubut, 08 de Julio de 2011

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 19-08-11 V: 24-08-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: "LASPEÑAS, JOSÉ s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 1009 Año 2011)", declara abierto el juicio sucesorio de JOSÉ LASPEÑAS, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días únicamente en el Boletín Oficial conforme lo establece el Art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 07 de Julio de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 19-08-11 V: 24-08-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro LABORDA, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE HOFINGER, para que se presenten en autos "HOFINGER, EDUARDO JOSE S/SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte. N° 304 – Año 2011). Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 09 de Agosto de 2011

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 19-08-11 V: 24-08-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2do. Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de REGINO CORTES, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "CORTES, REGINO s/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° 1403/2011 que tramitan por ante este Juzgado y

Secretaría. Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Patagónico".  
Comodoro Rivadavia, 09 de Agosto de 2011

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 19-08-11 V: 24-08-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2do. Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela S. ALTUNA, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de FELIX MARIO FORMAGNANA, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "FORMAGNANA, FÉLIX MARIO s/SUCESION" Expte. N° 958/2011 que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y en el "Diario Crónica".

Comodoro Rivadavia, Junio 30 de 2011

CINTIA LORENA IGLESIAS  
Secretaria de Refuerzo

I: 19-08-11 V: 24-08-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de Don RAMIRO ANTONIO RUMIPILLAN QUINTULLANCA, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "RUMIPILLAN QUINTULLANCA, RAMIRO ANTONIO s/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO - Expte. N° 1942/2010" que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 10 de Agosto de 2011

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 19-08-11 V: 24-08-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "GIMENEZ, OMAR ESTEBAN

s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 1078 Año 2011), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ, OMAR ESTEBAN mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.  
Puerto Madryn, 10 de Agosto de 2011

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 19-08-11 V: 24-08-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "MISLIN, MÓNICA ISABEL s/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 1077 Año 2011), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MISLIN, MÓNICA ISABEL mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.  
Puerto Madryn, 10 de Agosto de 2011

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 19-08-11 V: 24-08-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia N° 3 a cargo de la Dra. Verónica Daniela ROBERT – JUEZ de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Pellegrini 655, Primer piso Edificio Torraca V. Secretaría Única a mi cargo. Cita y emplaza, al Sr. JUAN ANTONIO GONZALEZ, D.N.I. 20.677.896, para que dentro del término de DIEZ (10) días comparezca a tomar intervención y conteste la demanda por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente. En autos caratulados "CEREZO, MÓNICA ALEJANDRA c/GONZALEZ, JUAN ANTONIO s/ DIVORCIO VINCULAR" Expte. 686/2010. Publíquese Edictos por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, (Chubut) 05 de Agosto de 2011

FLORENCIA PICHL  
Secretaria

I: 19-08-11 V: 23-08-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Verónica Daniela Robert – Juez, Secretaría Única a cargo de la Autorizante, con asiento en calle Carlos Pellegrini N° 655, 1° Piso, de la ciudad de Comodoro

Rivadavia (Provincia del Chubut), en autos caratulados: "A.J.C c/M.S.M. s/Divorcio Vincular" Expte N° 277/2011, emplaza a la Sra. SILVIA MARISOL MENDOZA, DNI 18.290.243, para que dentro de DIEZ (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso y conteste demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor General de Ausentes para que la represente.- La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los art. 147, 148, 149 y 150 del CPR, y por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Comodoro Rivadavia, Julio 6 de 2011.-

FLORENCIA PICHL  
Secretaria

I: 19-08-11 V: 23-08-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado Letrado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de OSCAR HECTOR DOLERA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.  
Trelew, 03 de Agosto de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 18-08-11 V: 23-08-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DE PEDRO MIRTA MABEL, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Junio de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 18-08-11 V: 23-08-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2 a mi cargo, con domicilio sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BLANCA ELISA CHARLES, para que dentro de Trein-

ta Días lo acrediten, en autos caratulados: "CHARLES BLANCA ELISA S/Sucesión", Expediente N° 707/2011.- Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Crónica de ésta ciudad. Comodoro Rivadavia, 02 de Agosto de 2011.

GABRIELA SUSANAALTUNA  
Secretario

I: 18-08-11 V: 23-08-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera de Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi; Secretaría Interviniente, en autos caratulados: "BURGOS, ANTONIO JOSE S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 031 Año 2011) cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BURGOS, ANTONIO JOSE para que dentro del plazo de Treinta (30) Días así lo acrediten; debiendo publicarse edictos citatorios de Ley por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario El Chubut.- Rawson, Chubut, 11 de Abril de 2011.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 18-08-11 V: 23-08-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera de Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de 30 Días a herederos y acreedores de FRANCISCA ESCUDERO, para que se presenten en autos caratulados: "ESCUADERO, FRANCISCA s/Sucesión Ab – Intestato (Expte. 201 – Año 2011)." Publíquese por Tres (3) Días bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 03 de Agosto de 2011.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 18-08-11 V: 23-08-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución N° 2 a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en la ciudad, sito en Av. H. Yrigoyen N° 650, Piso 1°, en autos caratulados: "LUZ CLARA, LETICIA ELVIRA S/Sucesión testamentaria" Expte. N° 1125/2011, cita a los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de Treinta Días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 05 de Agosto de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 18-08-11 V: 23-08-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N°1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N°, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, y sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso de esta ciudad, Chubut, en autos: "NEME OLGA SUSANA S/ Sucesión" Expte. N° 1365/2011, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA SUSANA NEME, para que en término de Treinta Días lo acrediten.- Publíquense edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico.- Comodoro Rivadavia, 02 de Agosto de 2011.

GABRIELA SUSANAALTUNA  
Secretaria

I: 18-08-11 V: 23-08-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Chubut, en autos: "JONES HILDA HAYDEE S/ Sucesión" Expte. N° 762/2011, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de Treinta Días lo acrediten.- Publíquense edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico.- Fdo. Eduardo Oscar Rolinho.- Juez.- Comodoro Rivadavia, 25 de Julio de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 18-08-11 V: 23-08-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera de Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto

Tesi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VICENTE CARATOZZOLO, para que se presenten en autos: "CARATOZZOLO VICENTE S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. N° 165 - Año 2011)." Publíquese por Tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 02 de Agosto de 2011.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 18-08-11 V: 23-08-11.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Gladys Cuniolo a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 con asiento en Trelew, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Natalia M. Denegri, en los autos caratulados: ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE TRLEW (ADOS TW) c/AMI s/Ejecutivo (Expte. 1194 Año 2009), se hace saber por Dos días, que el Martillero Público Señor Arturo Liendo procederá a vender, en pública subasta y al mejor postor, con la BASE de PESOS SEICIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 624.333,33), el siguiente bien inmueble: Circunscripción 1, Sector 4, Manzana 82, Parcela 25 (ex Lote B Manzana 109) Trelew, Depto. Rawson, Provincia del Chubut, Padrón 4527, ubicado en 28 de Julio 724/726/730 entre Pecoraro y Marconi, Matrícula (01-37) 106062. El estado de ocupación es el siguiente : ... somos atendidos por el Sr. Diego Fossati a quien impuse de la diligencia y acto seguido se procede a constatar lo siguiente: manifestando el compareciente que el inmueble está ocupado por AMI en calidad de propietario y en el mismo funciona una Farmacia AMI y la prepaga AMI. Al compareciente se le informa que dicho inmueble será subastado, por lo cual se realiza este estado de ocupación. El inmueble está compuesto por salón de atención al público, 2 baños completos y cocina, una sala de oficinas, un depósito y una oficina con baño completo. Una sala de atención al público de la prepaga con baño completo, un depósito pequeño y quincho: en construcción tres baños, una sala y otro salón grande todo en planta baja. En un 1er. Piso hay una sala de reunión con oficina (2) oficina amoldeadas en Durlock, una sala con escritorios, un baño y cocina con (2) escaleras, una con salida al frente del inmueble y otra interna. Se acompaña plancheta municipal. El estado de la construcción es buena .. Se hace saber a la editora que los Edictos deberán tener caracteres tipográficos no inferior a 2 milímetros de altura, fuente Arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10 Ley 24.240 y resolución SIC y M N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06). El inmueble adeuda a la Municipalidad de Trelew el Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios la suma de \$ 3.184,60 por el período 08 cta. Año 2010 a 06 cta. Año 2011. Contribución de Mejoras (Pavimento,

Cercos, Veredas, etc) No registra Deuda. Derechos de Construcciones No se pudo ingresar a realizar la inscripción correspondiente por lo que no hay constancia de la situación de los Planos del inmueble. (inf. Fs. 119). Se deja constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 15 del C. Fiscal, el adquirente se hará cargo de la que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (Art. 3879 del c. Civil y 15 Código Fiscal Provincial) (Arts. 563, 564, 564, 565, 565, 567, 573 del CPCC).

Asimismo se hace saber a la Actora, editorial y al martillero que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equiparará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 593 del CPCC con las consecuencias que ello lo implica. El comprador en subasta deberá abandonar el Impuesto de Sellos previstos por el Código Fiscal, modificado por Ley N° 5450, Ley N° 5451 y 5707, es decir los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta. Hasta \$ 45.000... 12 por mil (1,2%) mas de \$ 45.000 a \$ 90.000... 18 por mil (1,8%); mas de \$ 90.000 a \$ 180.000... (25 por mil (2,5%), mas de \$ 180.000... 30 por mil (3%). Los montos involucrados en la subasta decretada y teniendo en consideración el fin perseguido por la ley N° 26.637 y Comunicación "A" 5130 del BCRA del 22/10/10, la venta ordenada en autos a fs. 126 se podrá realizar en efectivo con más la comisión y gastos del martillero o con cheque certificado o cheque cancelatorio de Bancos de la zona en los que se incluirá la comisión y gastos del martillero quien deberá depositarlos en cualquiera de los dos casos en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este Juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 de la ley de Cheques). Ampliase el plazo procesal que el martillero tiene para rendir cuentas por el término de TRES días. Se hace saber al ejecutante que no se aprobará la subasta hasta tanto obre constancia en la cuenta judicial que se abrirá, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior.- INFORMACION: Calle Moreno 1322 de Trelew los días de publicación en horario comercial y/o en el TE 15661684.- EL REMATE: Se realizará en calle Moreno 1322 de Trelew, donde estará su bandera el día 26 de agosto de 2011, a las 10 horas.-

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30 % como seña y el 3% de comisión, en dinero en efectivo.-  
Secretaría, 11 de agosto de 2011.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 19-08-11 V: 23-08-11.

### EDICTO DE REMATE

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut con asiento en Esquel (Ch), a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaría a mi cargo en autos caratulados: "MESTRE, Juan Alberto c/BACHAMANN AGUILA, Edwin del Carmen s/Prepara vía ejecutiva"

(Expte. N° 43 – Año 2008 “M”) se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Carlos Alberto RIPA procederá a vender en pública subasta y al mejor postor Un automotor marca “Chevrolet”, modelo GRAND VITARA TDI, Motor N° MS131766, chasis N° JSAFD32V00118095, Dominio DDS322 sin base y al mejor postor, el día 01 de septiembre del año 2011 a las 11 hs. en sus oficinas de la calle San Martín 1224 de esta ciudad, donde estará su bandera de remate. El automotor registra una deuda con la Municipalidad de Corcovado (Ch.) en concepto de impuesto patente Automotor al día 14 de septiembre de 2009, correspondiente a los años 2008 y 2009 inclusive, de PESOS UN MIL SESENTA CON SETENTA Y SIETE CTIVOS. (\$ 1.060,77). El Martillero está autorizado para percibir en el acto el 30% de seña, 6% de comisión y sellado de ley a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo de precio de compra dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Aprobación que se notificará por Ministerio de Ley – Art. 586 C.P.C.y C.) sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de pérdida de seña y comisión y con la responsabilidad que determina el Art. 590 del C.P.C. y C. Exhibición: Consultar con el Martillero en sus oficinas de San Martín 1224 de Esquel en días hábiles y horario de comercio. Tel. Fax: 02945-453502.

Esquel, (Ch.) 12 de Agosto de 2011.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 23-08-11 V: 24-08-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
Ley XI N° 35  
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto de la Actividad de Explotación, relativo al informe de Impacto Ambiental Proyecto “Cantera San José” (Expte. N° 15.448/08 DGMYG), presentado por el Sr. Juan Lagos, que se tramita por el Expediente N° 992MAyCDS-11, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días

lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)), y el Municipio de Puerto Madryn. Asimismo los interesados podrán solicitar y/ o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a [consultasIAP@chubut.gov.ar](mailto:consultasIAP@chubut.gov.ar), por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Sede del Municipio de Puerto Madryn sita en Belgrano N° 206 Código Postal 9120.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 19-08-11 V: 23-08-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION**

**Ref: Convocatoria a postulantes para ocupar el cargo de Equipo Técnico Jurisdiccional de Nivel Superior, en el marco del programa CONECTAR IGUALDAD.**

El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut convoca a interesados en postularse para el mencionado cargo, quienes deberán desempeñarse en dependencias del Ministerio sito en la localidad de Rawson en el horario de 9:00 a 13:00 durante el ciclo 2011.

**IMPORTANTE:** Quienes se postulen al cargo de Consultor deberán inscribirse en la AFIP en calidad de monotributista y contar con seguro de vida.

**Tipo de Contrato:** Locación de Obra  
**Monto Mensual:** \$ 3600.

Consultar requisitos, tareas y formulario de inscripción en: [www.chubut.edu.ar](http://www.chubut.edu.ar)

Enviar formulario y CV:

[conectarigualdad.chubut@hotmail.com](mailto:conectarigualdad.chubut@hotmail.com)

Plazo de postulación: hasta el 26 de agosto de 2011.

I: 19-08-11 V: 24-08-11.

**MUNICIPALIDAD DE COMODORO  
RIVADAVIA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA N° 09/2011-  
S.E.F. y C. de G.**

**Objeto:** adquisición de un (1) camión liviano doble cabina, un (1) camión mediano cabina simple y chasis,

un (1) camión de auxilio con camilla de remolque, una (1) camioneta doble cabina equipada para Defensa Civil, dos (2) camionetas doble cabina, una (1) camioneta cabina simple, dos (2) vehículos utilitarios tipo break furgón variados; nuevos, sin uso, cero kilómetro, año 2011 y un (1) tractor cabinado 4x4 línea agrícola, potencia mínima 82 HP, nuevo, sin uso”.

**FECHA DE APERTURA:** El 09 de Septiembre de 2011, a las 12:00 horas.

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Contrataciones, Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia, Chubut.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.839.345,00 (Pesos Un Millón ochocientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta y cinco).

**GARANTIA DE OFERTA:** Uno por ciento (1%) del monto total de la propuesta.

**CONDICION DE PAGO:** Treinta (30) días de recepción de la/s unidades/es, con facturación parcial por ítem entregado, de conformidad.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil).

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en Namuncurá 26 de esta ciudad, todos los días hábiles en horario de 08:00 a 14:00; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.

I: 16-08-11 V: 23-08-11.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO  
DEL HABITAT**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL  
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA -  
LICITACION PUBLICA Nº 61/11**

**“Construcción de Boulevares en la Avda.  
Rawson de la ciudad de Trelew”.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 2.398.898,20.

**Plazo de Ejec:** 180 días.

**Fecha y Hora de Apertura:** 25 de Agosto de 2011 a partir de la 9:00 hs.

**Capacidad de Ejecución:** \$ 1.199.449,10.

Todos los Precios son a Junio 2011.

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano -

Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la zona.

**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:** “en todos los casos” hasta las 9:00 hs. de la fecha de Apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** en la Sede del Instituto Provincial y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 17-08-11 V: 24-08-11.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE PUBLICACIÓN**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**FE DE ERRATAS**

**Licitación Pública Nº 56/11- Obra:** “ACUEDUCTO NORTE EN LA CIUDAD DE TRELEW”.

**Fecha y Hora de Apertura:** 26 de Agosto de 2011 a partir de la 09:00 hs.

**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:** hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

I: 17-08-11 V: 24-08-11.

---

**AVISO DE LICITACION**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA Nº 30/11**

**OBRA:** “Construcción Escuela Especial Nº 506”  
**UBICACIÓN:** TRELEW.

**Presupuesto Oficial:** Pesos doce millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete con setenta y nueve centavos (\$ 12.595.447,79).

**Plazo de ejecución:** Cuatrocientos ochenta (480) días corridos.

**Garantía de oferta:** \$ 125.954,48.-

**Capacidad de ejecución anual:** \$ 9.446.585,84 (Arquitectura).

**Valor del Pliego:** \$ 2.000,00.-

**Consulta de Pliegos:** Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

**Adquisición de Pliegos:**

Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

**Presentación de propuesta:** el día Lunes 12 de Septiembre de 2011, hasta las 10:30 hs., en Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

**ACTO DE APERTURA:** Lunes 12 de Septiembre de 2011, 11:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Diagonal Fontana 50 Rawson – Chubut.

I: 17-08-11 V: 24-08-11

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**LICITACION PUBLICA Nº 01/11-DA-IPA**

**OBJETO: ADQUISICION DE TREN RODANTE PARA CARRETON 55 TN.**

**AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA Nº 01/11-DA IPA**

**Presupuesto Oficial:** PESOS CIENTO OCHENTAY SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$ 187.270,00.-).

**Garantía de Oferta:** PESOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON SETENTA (\$ 1.872,70.-).

**Lugar de entrega:** Rawson – Chubut.

**Plazo de Entrega:** Veinte (20) días a contar desde el día siguiente de la recepción de la orden de compra.

**Adquisición de Pliegos:** Dirección de Administración – Instituto Provincial del Agua, Rogers Nº 643 – Rawson.

**Consulta de Pliegos:** Instituto Provincial del Agua, Rogers Nº 643 – Rawson.

**Acto de apertura y presentación de las propuestas:**

**Lugar:** Instituto Provincial del Agua, Rogers Nº 643 – Rawson.

**Fecha:** Miércoles, 31 de Agosto de 2011 Hora 11:00. Expediente Nº 503/11.

I: 17-08-11 V: 24-08-11.

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 46/11**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llamado a Licitación Pública la Siguiente Obra:

MALLA 634 – PROVINCIA DEL CHUBUT.-

RUTA NACIONAL Nº 40

TRAMO: EMP. RUTA NACIONAL Nº 26 (EXR.P. Nº 20) – TECKA.

Longitud: 219.49 Km.

**TIPO DE OBRA:** Obras y Mantenimiento.

**GARANTIA DE OFERTA:** PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTAY SIETE MIL (1.697.000,00).

**APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 20 de Septiembre de 2011, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 45/11- Malla 202- A Licitación Pública Nº 46/11 – MALLA 634.

**FECHA DE VENTA DE PLIEGO:** A partir del 16 de agosto de 2011.

**PLAZO DE OBRA:** SESENTA (60) meses VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Pte. Julio A Roca Nº 734/8 (1067 Ciudad Autónoma de Buenos Aires – PB. (Salón de Actos) DNV.

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3º Piso – D.N.V.

I: 18-08-11 V: 25-08-11.

---

**PRORROGA DE APERTURA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LICITACION PUBLICA Nº 02/11**

**OBRA: Ampliación Escuela Nº 799.**

**Lugar de Emplazamiento:** Comodoro Rivadavia  
**Presupuesto Oficial:** Pesos Un Millón setecientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y uno con sesenta y dos centavos (\$ 1.746.941,62.-)

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Miércoles 24 de Agosto a las 11:00 hs. En la Sala de Situación

de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana 50 de la ciudad de Rawson – Chubut.

**Recepción de Propuestas:** El día Miércoles 24 de Agosto de 2011, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360 de la ciudad de Rawson – Chubut.

**Adquisición de Pliegos:**

Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en el horario administrativo.

I: 18-08-11 V: 25-08-11.

---

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA  
Y GANADERIA**

Adquisición de trescientas (300) camperas para el personal del Servicio Provincial de Manejo del Fuego de la Dirección General de Bosques y Parques – Esquel

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA  
Y GANADERÍA**

**LICITACION PUBLICA Nº 04/2011 – MIAG,  
EXPEDIENTE Nº 2791/2011- MIAG**

Objeto: **Adquisición de trescientas (300) camperas Para el personal del Servicio Provincial de Manejo del Fuego de la Dirección General de Bosques y Parques – Esquel.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 214.170,00 (PESOS DOSCIENTOS CATORCE MILCIENTO SETENTA)

**Fecha de Apertura de ofertas:** 31 de Agosto de 2011 a las 11:00 horas en la sede del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, sita en Luis Costa y Mariano Moreno de la ciudad de Rawson.

**Garantía de Oferta:** 1 % (un por ciento) del Presupuesto Oficial

**Garantía de Contrato:** 5% (cinco por ciento) del Valor Adjudicado.

**Plazo de Entrega:** 30 (treinta) días hábiles

Lugar de Entrega: Dirección General de Bosques y Parques, 25 de Mayo 893, Esquel.

**Mantenimiento de Oferta:** 30 (treinta) días corridos.

**Lugar de consulta y retiro de Pliegos de Bases y Condiciones:** Luis Costa y Moreno, Rawson, Chubut CP (9103), TEL: 02965-484125/126 int. 230, Dirección General de Bosques y Parques, sita en 25 de Mayo 893, Esquel, teléfono 02945-451404/451756/456223, y en Casa de la Provincia del Chubut, sita en Sarmiento 1172 CP (1041) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina, Teléfono: (011) 4382-2009 (líneas rotativas).

I: 18-08-11 V: 23-08-11

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES  
Y OPOSICION**

LLámese a Concurso de Ingreso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesional “B” Jefe de Planta – Clase XIV- Personal Universitario Planta Permanente – dependiente de la Dirección de Pavimento Urbano.

Condiciones Generales y Particulares exigidas para el cargo: ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 40 años de edad inclusive. Poseer título en alguna de las especialidades de: Ingeniero en Construcciones, Civil, en Vías de la Comunicación u orientación similar. Se requerirá una experiencia certificada mínima de cuatro años en trabajos inherentes al cargo y disposición para desempeñarse en campaña. Condiciones particulares: buen manejo de Autocad, ejecución de pliegos, estudios de documentación, programación y ejecución de obras, conocimientos generales de construcción, hormigones y fabricación de premoldeados de hormigón, conocimiento de todas las normas IRAM referentes a premoldeados de hormigón, como así también a los métodos de ensayo, Normas relativas a Seguridad e Higiene.

La Administración proveerá vivienda a quien resulte ganador del concurso.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la localidad de Esquel los días 7 y 8 de septiembre de 2011 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs. En la Jefatura de Zona Noroeste, sito en Owen Jones Nº 650.

El concurso se realizará el día 13 de Septiembre de 2011 en plantas de Adoquines de la ciudad de Trevelín cito en ruta 71 cruce con ruta acceso presa Futalaufú.

I: 19-08-11 V: 24-08-11.

---

**AVISO DE LICITACION**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA Nº 31/11**

OBRA: “Ampliación y Refacción Escuela Nº 188”.

**UBICACIÓN:** PARAJE RIO PERCY

**Presupuesto Oficial:** Pesos un millón seiscientos setenta y dos mil ochocientos ochenta y uno con setenta y cuatro centavos (\$ 1.672.881,74).

**Plazo de ejecución:** Doscientos cuarenta (240) días corridos

**Garantía de Oferta:** \$ 16.728,82.-

**Capacidad de ejecución anual:** 2.509.322,61 (Arquitectura)

**Valor del Pliego:** \$ 1.000,00.-

**Consulta de Pliego:**

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

**Adquisición de Pliegos:**

Dirección General de Administración, MEyCP- Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

**Presentación de propuestas:** el día Miércoles 14 de Septiembre de 2011, hasta las 10:30 hs. en el Edificio de la Escuela N° 74 de la localidad de Gualjaina – Chubut.

**ACTO DE APERTURA:** Miércoles 14 de Septiembre de 2011, 11:00 horas en el Edificio de la Escuela N° 74 de la localidad de Gualjaina – Chubut.-

I: 19-08-11 V: 26-08-11.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 06/11**

OBRA: “**Construcción Escuela Nivel Primario N° 2**”.

**UBICACIÓN:** COMODORO RIVADAVIA

**Presupuesto Oficial:** Pesos quince millones doscientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y siete con treinta y ocho centavos (\$ 15.262.547,38).

**Plazo de ejecución:** Cuatrocientos ochenta (480) días corridos.

**Garantía de Oferta:** \$ 152.625,47.-

**Capacidad de Ejecución Anual:** \$ 11.446.910,53.- (Arquitectura) .

**Valor del Pliego:** \$ 2.000,00.-

**Consulta de Pliegos:**

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

**Adquisición de Pliegos:**

Dirección General de Administración, MEyCP- Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

**Presentación de propuestas:** el día Lunes 19 de Septiembre de 2011, hasta las 10:00 hs. En la Direc-

ción General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

**ACTO DE APERTURA:** Lunes 19 de Septiembre de 2011, 10:30 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana N° 50 Rawson – Chubut.-

I: 19-08-11 V: 26-08-11.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 18/11**

OBRA: “**Ampliación y Refacción Centro de Salud B° Jorge Newbery**”.

**UBICACIÓN:** COMODORO RIVADAVIA

**Presupuesto Oficial:** Pesos un millón doscientos catorce mil trescientos dos con cincuenta y un centavos (\$ 1.214.302,51).

**Plazo de ejecución:** Doscientos diez (210) días corridos.

**Garantía de Oferta:** \$ 12.143,02.-

**Capacidad de Ejecución Anual:** \$ 2.081.661,45.- (Arquitectura).

**Valor del Pliego:** \$ 1.000,00.-

**Consulta de Pliegos:**

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

**Adquisición de Pliegos:**

Dirección General de Administración, MEyCP- Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

**Presentación de propuestas:** el día Lunes 19 de Septiembre de 2011, hasta las 10:00 hs. en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

**ACTO DE APERTURA:** Lunes 19 de Septiembre de 2011, 11:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana N° 50 Rawson – Chubut.-

I: 19-08-11 V: 26-08-11.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA Nº 08/11**

**OBRA: "Construcción Escuela Nivel Secundario Nº 780 y Ampliación Escuela Nº 74".**

**UBICACIÓN: GUALJAINA**

**Presupuesto Oficial:** Pesos once millones quinientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y siete con setenta y cuatro centavos (\$ 11.534.637,74).

**Plazo de ejecución:** Cuatrocientos ochenta (480) días corridos.

**Garantía de Oferta:** \$ 115.346,38.-

**Capacidad de Ejecución Anual:** \$ 8.650.978,30.- (Arquitectura).

**Valor del Pliego:** \$ 2.000,00.-

**Consulta de Pliegos:**

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

**Adquisición de Pliegos:**

Dirección General de Administración, MEyCP- Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

**Presentación de propuestas:** el día Miércoles 14 de Septiembre de 2011, hasta las 10:30 hs. en el Edificio de la Escuela Nº 74 de Localidad de Gualjaina – Chubut

**ACTO DE APERTURA:** Miércoles 14 de Septiembre de 2011, 11:30 horas en el edificio de la Escuela Nº 74 de la localidad de Gualjaina - Chubut

I: 19-08-11 V: 26-08-11.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO  
DE VIVIENDAS – PRO.ME.VI**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**Obras Financiadas con Recursos  
del Tesoro Provincial**

**LICITACION PUBLICA Nº 67/11**

**REPARACION DE 72 TABIQUES SANITARIOS E INSTALACIONES EN EL BARRIO 30 DE OCTUBRE – 1140 VIVIENDAS – DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 3.961.038,96

**Capacidad de Ejecución:** \$ 1.980.519,48

**Plazo de Ejecución:** 300 días corridos

**Garantía de Oferta:** \$ 39.610,39

**Valor del Pliego:** \$ 3.961,00

**Fecha y Hora de Apertura:** 19 de Septiembre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos lo Precios son a JUNIO 2011

**Consulta y Ventas de Pliegos:** En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:** "en todos los casos" hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

**Lugar de recepción y Apertura de las Ofertas:** Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

**Nota:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 19-08-11 V: 26-08-11.

**LOTERIA DEL CHUBUT  
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

**LICITACION PUBLICA Nº 02-IAS/2011**

**PROVISION DE CARTONES TELEBINGO  
CHUBUTENSE**

**MOTIVO:** Llamado a Licitación Pública para la Provisión de Cartones (impresión de los mismos y generación de todo dato variable) del Juego denominado Telebingo Chubutense, suministro e implementación del Software de gestión y mantenimiento del mismo que permita llevar a cabo un procesamiento integral del Juego, y la asistencia técnica permanente conforme las especificaciones que se detallan en el Anexo A "Detalles y Especificaciones" que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-

**VIGENCIA DEL CONTRATO:** El inicio de actividades objeto de la presente Licitación Pública tendrá vigencia en el plazo configurado entre los días 01 de Noviembre de 2011 al 31 de Octubre de 2013, ambos incluidos.-

**APERTURA:** Día 05 de Septiembre de 2011, a las 11:00 horas en la sede del Instituto de Asistencia Social, sita en calle Pedro Martínez y Rivadavia de la ciudad de Rawson, ante el escribano del organismo, autoridades e interesados que concurren al acto.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Precio tope \$ 1.033.120,00 (Un millón treinta y tres mil ciento veinte) IVA INCLUIDO EXPEDIENTE Nº 1508-IAS/2011

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00)

**VENTA DE PLIEGOS:** HASTA EL 25 DE AGOSTO DE 2011.-

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia (Rawson) - Tel. (02965) 482106-108-109 int. 123 ó 133, Delegación Comodoro Rivadavia-Avenida Fontana 1500 - Tel. (0297) 4463334/4470552/4467992; Delegación Esquel – San Martín Nº 1056 – Tel. (02945) 451033/451044; Delegación Puerto

Madryn –Julio A. Roca N° 835 – Tel. (02965) 450230; Delegación Trelew – Irigoyen N° 1078 – Tel. (02965) 423640. Casa del Chubut: Sarmiento 1172 - Capital Federal- Tel 011 4382-2009.-

P: 11, 12, 15, 23 y 24-08-11.

---

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación cita por el término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación, al agente Bejar Omar (DNI N° 26.517.384), quien se desempeñó como Personal de servicio en la Escuela N° 745 de Comodoro Rivadavia. Con último domicilio declarado en San Martín 1873 –J. Newbery- (9000) Comodoro Rivadavia- a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente N° 1183-ME-11.

HAYDEE MIRTHAROMERO  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut

I: 23-08-11 V: 05-09-11.

---

### VIALIDAD NACIONAL

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/11

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llamado a Licitación Pública para la Adquisición de un equipo de Demarcación Vial en Frío con sistema Airless (Sin Aire)  
APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 30 de Agosto de 2011.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo.

LUGAR DE APERTURA: Martín Cutillo N° 246 C.P. 9100 Trelew – Chubut DNV.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Martín Cutillo N° 246 C.P. 9100 – Trelew – Chubut Planta Baja.

HORARIO DE APERTURA: ONCE (11) HORAS.

I: 23-08-11 V: 24-08-11.

---

### PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO UEP

#### UNIDAD EJECUCION PROVINCIAL SECCION IX AVISO DE LICITACION

#### LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 07/11 SCOMC – UEP

Obra: **Refuncionalización de Edificio Escolar Experimental 2005.**

**Presupuesto Oficial:** Pesos Un Millón Ciento Veintitrés Mil Ochocientos Ochenta y Seis con Once Centavos (\$ 1.123.886,11).

**Garantía de Oferta:** Pesos Once Mil Doscientos Treinta y Ocho con Ochenta y Seis Centavos (\$ 11.238,86).

**Capacidad de Ejecución Anual:** Pesos Dos Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Dos con Veintitrés Centavos (\$ 2.247.772,23).

**Especialidad:** Arquitectura.

**Lugar de Emplazamiento:** Municipio de Esquel  
**Plazo de Ejecución:** Ciento Ochenta (180) días corridos

**Adquisición de Pliegos:** Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo N° 550 – Rw – Chubut.

**Valor del Pliego:** Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

**Consulta de Pliegos:** Unidad Ejecutora Provincial 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

#### ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

**Lugar:** Unidad Ejecutora Provincial  
Subsecretario de Coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito

25 de Mayo N° 550 – Rawson – Provincia del Chubut

**Día:** 14 de Septiembre de 2011 – **Hora:** 11:00 hs.

I: 23-08-11 V: 29-08-11.

---

### PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO Unidad Ejecutora Provincial

#### SECCION IX

#### AVISO DE LICITACION LICITACION PUBLICA N° 08/11 – SCOMC – UEP

Obra: **Construcción de Cerco Perimetral Club Petroquímica – 1º Etapa (210 mts).**

**Presupuesto Oficial:** PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 70/100 CENTAVOS (\$ 670.724,70).

**Garantía de Oferta:** PESOS SEIS MIL SETECIENTOS SIETE CON 25/100 CENTAVOS (\$ 6.707,25).

**Capacidad de Ejecución Anual:** PESOS DOS MILLONES DOCE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 10/100 CENTAVOS (\$ 2.012.174,10).

**Especialidad:** Arquitectura.

**Lugar de Emplazamiento:** Municipio de Comodoro Rivadavia.

**Plazo de Ejecución:** CIENTO VEINTE (120) DÍAS CORRIDOS.

**Adquisición de Pliegos:** Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo N° 550 – Rw – Chubut.

**Precio del Pliego:** PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00).

**Consulta de Pliegos:** Unidad Ejecutora Provincial  
25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

**Acto de Apertura y presentación de las propuestas**

**Lugar:** Unidad Ejecutora Provincial

Subsecretario de Coordinación con los Organismos  
Multilaterales de Crédito 25 de Mayo N° 550 – Rawson  
– Provincia del Chubut.

**Día:** 22 de Septiembre de 2011.

**Hora:** 11:00 hs.

I: 23-08-11 V: 29-08-11.